

21800 RESOLUCION de 30 de mayo de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo promovido por «Especialidades Latinas Medicamentos Universales, Sociedad Anónima», con el número 126/1983, contra acuerdos del Registro de 5 de enero y 11 de octubre de 1982.

En el recurso contencioso-administrativo número 126/1983, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Especialidades Latinas Medicamentos Universales, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 5 de enero y 11 de octubre de 1982, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1985, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Entidad mercantil "Especialidades Latinas Medicamentos Universales, Sociedad Anónima", contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 11 de octubre de 1982, confirmatoria en reposición de la dictada en 5 de enero del mismo año, que denegó el registro de la marca número 958.206, consistente en la denominación "Talamín. Elmu, Sociedad Anónima", para distinguir productos de la clase 5.ª del Nomenclator, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1986.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

21801 RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Dirección General de Minas, por la que se otorga el permiso de investigación «Belinchón, Fracción II», número 1.081, de Cuenca, Guadalajara y Madrid.

Por la Dirección General de Minas se hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación siguiente:

Número: 1.081. Nombre: «Belinchón, Fracción II». Mineral: Sección C). Cuadrícula: 292. Términos municipales: Barajas de Melo y otros (Cuenca), Almoquera e Illana (Guadalajara) y Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 9 de junio de 1986.—El Director general, Pedro Lizaur Otero.

21802 RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan aparatos receptores de televisión marca «Philips» y «Radiola», fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en San Boi de Llobregat (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por la Empresa «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Zona Franca, 217, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de cuatro aparatos receptores de televisión, fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en San Boi de Llobregat (Barcelona), carretera de Santa Creu de Calafell, kilómetro 9,2.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 77.507/08/09/10, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave número 156/1986, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTV-0001, con fecha de caducidad del día 9 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 9 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo 20CT 2028/16Z.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo 20CT 2226/16Z.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: Si.

Marca y modelo: Marca «Radiola», modelo 51KT 2280/16Z.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Marca y modelo: Marca «Radiola», modelo 51KT 2262/16Z.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

21803 RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Corralón» número 12.435.

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real se hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación que se cita:

Número: 12.435. Nombre: «Corralón». Mineral: Carbón, sección D). Superficie: 280 cuadrículas. Término municipal: Corral de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 12 de junio de 1986.—El Director provincial, Carlos Muñoz Cabezon.

21804 RESOLUCION de 13 de junio de 1986, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación «Rosa Castillo» número 1.078.

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca se hace saber que por el ilustrísimo señor Director General de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 1.078. Nombre: «Rosa Castillo». Mineral: Sección C). Cuadrícula: 1. Término municipal: Castillo de Garcimuñoz.